

Montevideo, 23 de junio de 2021.

**VISTO:** Estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N° 308/2021 para la "Adquisición de electrodo R13 2,5mm".

**RESULTANDO:** I) Que por solicitud N° 267 de el Departamento de Mantenimiento se realiza llamado a Compra Directa, con fecha de apertura 06 de mayo de 2021 como luce a fs. 61. II) Se aconseja adjudicar por precio a la firma VARELA HNOS. S.A. siendo la oferta de menor precio como luce en cuadro comparativo a Foja 81, cumpliendo con los requisitos del presente llamado. III) Que los representantes legales de la firma VARELA HNOS. S.A. no configuran en las incompatibilidades previstas en el Art. 46 del TOCAF, como luce a foja 39, 57 a 59 y 82 a 89. IV) Que a fecha 25/05/2021 Adjunta a Dirección Administrativa Lic. Valentina Acosta solicita ampliar el procedimiento en un 20% como luce a fs. 75, amparado al artículo 74 del TOCAF para cubrir el ejercicio 2021.

**CONSIDERANDO:** I) Que en base a criterios de buena Administración, se entendió oportuno realizar la adquisición de los insumos bajo modalidad de Compra Directa al amparo del Art. 33 literal C) del Decreto 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012 (TOCAF) II) Que se estima conveniente ejecutar el gasto al amparo de la Ordenanza 72 del TCR. III) Que el Artículo 74 del TOCAF establece que "Las prestaciones objeto de los contratos podrán aumentarse o disminuirse, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos, hasta un máximo del 20%".

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en Art. 327 de Ley N°19.889, Arts. 33, Lit. C) y Art. 74 del TOCAF y la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 16/07/997 y sus modificativas.

**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL, EN SU ATRIBUCIÓN DELEGADA RESUELVE:**

1. Adjudicar la Compra Directa N° 308/2021 a la firma VARELA HNOS. S.A., según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad Estimadas Hasta	Precio s/imp.	IVA	Precio total c/imp.
1	ADQUISICIÓN DE ELECTRODO R13 2.5MM.	72	183,63	22%	16.130,06

2. Originando un gasto estimado de \$ 16.130,06 (pesos uruguayos dieciséis mil ciento treinta con 06/100) impuestos incluidos para el ejercicio 2021, a partir del 05 de julio de 2021.

3. Forma de pago: La erogación a que da lugar el presente compromiso se atenderá con cargo SIIF; objeto del gasto 198-001, cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.2 Recursos con afectación especial, con cupo de Mantenimiento.

4. Pase a Compras a efectos de publicar, notificar al oferente y posterior pase para su intervención a la Auditoría Delegada de ASSE, conjuntamente con la factura presentada por el insumo mencionado en Num. 1 de la presente Resolución.

ja.

  
T/A Karina Deandrea  
Directora Administrativa  
Ctro. Hosp. Pereira Rossell

Resolución

Página 1 de 1